



ra parte de la cabeza, según San Gerónimo, que aun hoy llevan los mahometanos dentro del turbante y es semejante al *solideo* clerical. Asimismo parece se encuentran otras mitras más elegantes, á las que algunos confunden probablemente con los vestidos exteriores, según se desprende de la interpretación de algunos vocablos; según esto, había dos clases de mitras, una que podía usar cualquiera, la otra sólo el sumo sacerdote, y era más alta, ligada á la cabeza y adornada con una lámina de oro á manera de diadema, por lo que se distingue de las tiaras usadas alguna vez por los reyes ó varones ilustres (1). Con el trascurso del tiempo estuvieron en uso mitras más elegantes, como la tiara de los sacerdotes (2), de los esposos (3) y de las mujeres (4). Cualquiera que fuese la prenda que sirviera de cubierta para la cabeza, nunca se la quitaban por respeto, ni tampoco cuando estaban orando en el templo, lo que aun hoy se acostumbra entre los mahometanos.

Antiguamente los hebreos llevaban también el *baculo*, distintivo de honor, y por lo tanto se diferenciaba del que acostumbraban á usar para viajar (5); el *anillo*, no en el dedo, sino en toda la mano, y también otros anillos sostenidos juntamente con una *figurita* (sello) pendiente sobre el pecho desde el cuello por medio de una cuerdecilla y en un pequeño saco contenidos, principalmente usado por las mujeres (6). El mismo anillo tenía un sello que se entregaba por los reyes á sus primeros ministros (7). Consta también por muchos lugares de la Escritura, principalmente en Is., III, 16, 24, donde se describe el lujo y la inmodestia de las mujeres hebreas, que estas usaban también otros adornos, como collares, brazaletes en los brazos y en las tibias, varios amuletos, espejos metálicos llevados en las manos, pañuelos y varios afeites, principalmente el alcohol ú óxido de plomo para pintar los ojos (a) (4, Reg., IX, 30).

(1) Ez., XXI, 26.

(2) Ex., XXXIX, 26.

(3) Is., LXI, 10.

(4) Id., III, 20.

(5) Gen., XXXVIII, 18, 25.

(6) Gen., XXXVIII, 18, heb.; Cant. VIII, 6; Agg., II, 24.

(7) Gen., XLI, 43; Esth., III, 10.

(a) He aquí la versión de este lugar de Isaias hecha del hebreo, probablemente en el siglo XIII (Ms. escur. 119, j. 3): «E dijo el Señor: porque se enaltecieron dueñas de Sion, e andaban tendidas de garganta, e alcohada de ojos andando e tañendo andaban y con sus pies cascabeleaban. Ellagará el Señor meollera de dueños de Sion, e el Señor su vergüenza descubrirá; en ese día tirará el Señor la fermosura de los cascabeles e de las listas e de los lunares. Las almisleras e las argollas e los velos, las cofias e las argollas e los ramales e brochas de los pechos (quizá, según Rosellini, frascos de olor ó amuletos egipcios conteniendo pintura de Venus), e los zarzillos, las sortijas e añasines de la nariz. Las mudas e las envolturas e las sabanas e las bolsas. Los espejos (según los LXX y otros *gasas*), e los sudarios e los alhireses e los alhames. E será en lugar de espesa desfasimiento, e será en lugar de zintero tajadura, e en lugar de cercenadura igual mestidura, e en lugar de camisa ancha zentura de saco, quemadura en lugar de fermosura.»

DE LAS COSTUMBRES DE LOS HEBREOS
EN LAS COMIDAS, BEBIDAS Y EN LOS CONVITES.

Se sabe por el Génesis (1) que los hombres antes del diluvio se acostumbraron á alimentarse solamente de los frutos de los árboles, yerbas, raíces y semillas, y después fueron permitidas las carnes de los animales, pero no con sangre (2). Posteriormente se declararon inmundos muchos animales, como ya hemos visto, y también toda comida y bebida ó semilla humedecida con agua, procedente de un vaso en el que se había deslizado el cadáver de un insecto inmundo ó permanece descubierto en la habitación del que muere ó después de muerto, ó con una cosa cualquiera consagrada á los ídolos y con un cabritillo cocido en la leche de la madre. Después no se usaban tampoco en la comida la sangre, los animales despedazados por las fieras, la grasa que cubría los intestinos, el cabo de la oreja mayor del hígado, los riñones con su grasa y la cola crasa de las ovejas, por respeto debido á estas cosas consagradas al altar (y acaso también por causas higiénicas y morales). La bebida principal de los hebreos fué el agua, y en los tiempos de los patriarcas no usaban sino muy rara vez el vino; en ninguna parte, sin embargo, estaba prohibido y era muy conocido de los hebreos, siendo muy frecuentes las indicaciones y muchas y bellísimas las locuciones figuradas que se encuentran en la Biblia, sacadas de la alegría procedente de la embriaguez causada por el vino. Hay, no obstante, que notar que las más de las veces las palabras *embriaguez*, *estar embriagado* y otras semejantes que ocurren, no designan la verdadera embriaguez, sino más bien la alegría nacida del uso moderado del vino. Mezclaban también el vino con miel, y lo cocían hasta que se producía una especie de conserva (arope). Asimismo le componían con varios aromas, principalmente con la mirra, de cuya composición resultaba una bebida amarga, pero poco fuerte, que piadosamente se administraba á los reos de pena capital (3). Se hacían otras clases de vino de dátiles y de diversas semillas y raíces, generalmente llamados *vidra* (quizá mejor cerveza); se usaba mezclado con mucha agua para suavizar el pan en tiempo de la siega (4); á no ser que fuera ciertamente aceite, como algunos creen, que era la mezcla del vino. Finalmente, el que á Cristo nuestro Señor se dió cuando tuvo sed en la cruz, no fué usado nunca por los hebreos, sino por los romanos, cuyos soldados llevaban consigo un líquido llamado *posca*, que era vino mezclado con aceite (5), y no ha de confundirse con el *vino mirrado* ó *vino mezclado con hiel* (amarguísimo), que le ofrecieron antes de la crucifixión.

Usaban también en la comida de vegetales, ya crudos, ya cocidos ó también amasados por humedecimiento ó trituración, que aplicaban al

(1) Gen. I, 29.

(2) Id., IX, 3, 4.

(3) Mat., XXVII, 34; Mar., XV, 23.

(4) Ruth, II, 14.

(5) Mat., XXVII, 48.



fuego de un modo inmediato debajo de las cenizas, ó en el horno de diversa forma ó en una lámina metálica un poco cóncava, ó en sartén. Se molían primeramente los granos en un mortero, después entre dos ruedas, de las cuales la superior se movía circularmente por las esclavas, las más veces por los siervos y también por los animales.

Los molineros no eran públicos, así como tampoco los pintores, sino que todos los días se preparaba la harina y el pan de cada casa. El pan muchas veces era ázimo; también se hacía con aceite, leche ó manteca, ó se tostaba la masa de la harina con un poco de aceite en la sartén, lo cual constituía un delicado manjar (1). Aunque las comidas más usadas se preparasen del reino vegetal, con leche y queso, se usaban también las carnes, especialmente en los días solemnes, como cuando había necesidad de obsequiar á un huésped ó dar un convite, y con mucha frecuencia en los sacrificios eucarísticos y otros. También cocían, pero más comunmente asaban las carnes en trozos ó los animales enteros y también las langostas. El arte culinario era sencillo, apenas tenía otro condimento que la sal; se usaba, sin embargo, ya en este tiempo de Isac, cuando le engañó Rebeca, sirviéndole los cabritos sin que pudiera distinguirles de otra clase de caza, manifestando además su complacencia (2). Asimismo por esta historia y por otros lugares de la Escritura sabemos que los hebreos, que eran comunmente parcos en sus comidas, acostumbraban, sin embargo, á hacer excesos en los convites y otras grandes solemnidades, como sucede hoy entre los árabes, que usan de alimentos mólicos, pero cuando se presenta la ocasión se come cada uno una oveja. Comían dos veces al día, una hácia el medio día y otra al ocaso del sol: la primera consistía en frutas, leche, queso, miel y otros manjares parecidos; pero la segunda era más abundante y espléndida, es decir, cuando el calor y la agitación del día no disminuía el apetito; por eso los convites se celebraban de noche. Antes de comer se lavaban las manos y decían una oración, lo mismo que al finalizarla; se sentaban recostados en el suelo sobre unas esteras ó alfombras, y en tal forma, que se recostaban sobre el lado izquierdo, comían con la mano derecha, de modo que la cabeza de cada uno de ellos estaba cerca del pecho del de la izquierda. La mesa estaba un poco elevada sobre el suelo y cubierta con un tapete, sobre el que se collocaban los manjares, los cuales distribuía el huésped ó el jefe de la familia ó los tomaban todos al mismo tiempo del plato común, con su propia mano ó con los dedos, cualquiera que fuese la naturaleza y forma del manjar, según es costumbre hoy entre los árabes.

La costumbre de los convites es muy antiquísima y se usaba en las solemnidades políticas, sociales y religiosas; posteriormente aumentaron los abusos, prolongando demasiado los convites y adulterándoles con la abundancia

del vino; sin embargo, no se dice que asistiesen á ellos las mujeres, á no ser por casualidad en los convites de familia, en celebridad de algún suceso propio de la misma, como cuando la Virgen María asistió á las bodas de Caná. Estas cortas cociones, si se tienen presentes, podrán explicarnos fácilmente muchos pasajes de las escrituras, alusiones, locuciones figuradas y sentencias de ambos Testamentos.

DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PATERNA
Y DOMÉSTICA.

Esta sociedad en un principio fué una perpétua monogamia, según la institución de Dios; pero después admitieron los hombres la poligamia, excepción hecha solamente de Lamech, antes del diluvio, entre toda la raza maldita de Cain, tan odiosa para los hebreos. No consta cuándo comenzó después del diluvio, ni por quién fué introducida; pero de la historia de Abraham se infiere que en su tiempo se hallaba ya en uso. Disputan los teólogos con qué derecho admitieron la poligamia los santos patriarcas, sosteniendo muchos que se hizo en la ley natural por Dios, en favor de ellos, no sabemos qué clase de dispensa, ni sabemos tampoco por dónde les pudiera ser ésta conocida; mejor creeríamos que los patriarcas siguieron la costumbre general adoptada en su tiempo, los cuales de la mejor buena fe y con la más sana intención no penetraban la ley natural con la sutileza que nuestros teólogos, ni por lo tanto admitieron pecado en esto, aunque no debe buscarse en ellos un modelo acabado de santidad, habida consideración de la perfección evangélica. Moisés por otra parte no pudo destruir todo lo que había de malo, pero indicó lo que debía aborrecerse y evitarse.

Para la santidad del matrimonio y defensa de las sanas costumbres se sancionaron muchas cosas de la ley mosaica, de las cuales algunas estaban ya en uso, como sucede en otras leyes; por lo que muchas veces existe la razón suprema de estas leyes, aunque á nosotros nos parezcan extrañas ó poco á propósito: 1.º no se consentían la prostitución ni la deshonestidad, y si la hija de un sacerdote faltaba á este precepto, era apedreada y quemada, porque estos son grandes pecados en la presencia de Dios (1), el precio de la meretriz no podía servir de ofrenda en el templo, aun cuando fuera por voto (2); 2.º el seductor quedaba obligado á casarse y dotar á la mujer que había seducido (3), ó si el padre no quisiera entregarla, podía recibir del seductor el precio acostumbrado de 30 siclos; pero si hubiese habido violencia, 50; 3.º la mujer que se casase como virgen y luego resultase que no lo era, se la apedreaba delante de la casa paterna; y si el marido la acusaba falsamente de este crimen, y el padre de ella demostrase la calum-

(1) Lev., XIX, 29; XXI, 9.

(2) Deut., XXIII, 18.

(3) Ex., XXII, 16.

(1) 2, Reg., XIII, 8.

(2) Gen., XXVII, 4, 6, 14.



nia presentando las señales de la virginidad á la vista de los más ancianos del pueblo, el marido debía pagar por la calumnia 100 siclos al padre de su esposa, obligándose además á no abandonarla nunca (1); 4.º el adulterio se castigaba con pena capital (2), así como los grandes crímenes contra la naturaleza de sodomía y bestialidad (3); 5.º finalmente, para fomentar la paz doméstica, después de haber desaparecido los celos del marido, se sancionó cierto rito por el que se llevaba á presencia del sacerdote la mujer, y después de terribles imprecaciones bebía las aguas preparadas al efecto, con las cuales reventaba si era culpable, no padeciendo daño alguno si era inocente (4). Como estos efectos eran tan sólo sobrenaturales, es claro que Moisés estaba cierto de su divina misión, y por lo tanto esperaba de Dios estos milagros con seguridad; de lo contrario hubiera expuesto sus leyes al menosprecio de todos, y demostraría con esto ser un ignorante y estúpido. Entre los hebreos, así como entre todos los pueblos antiguos y los nuevos no cristianos, la mujer era una especie de posesión doméstica, y se compraba cuando era pedida por alguno para contraer matrimonio. Esta costumbre general no quiso quitarla de raíz Moisés, como hizo con otras muchas, por lo arraigada que estaba; pero en otras muchas instituciones suavizó la condición de la mujer.

En la celebración del matrimonio se observaban estas costumbres. Se tomaba la esposa no por el esposo sino por el padre, el cual solía también cumplir la conocida voluntad del hijo, y se avenía en la dote que había de dar á los padres y hermanos de la novia; pagada ésta, la esposa era una cosa del comprador, y su deshonra se castigaba como adulterio (5), y ya no podía abandonarla el esposo, mientras no obtuviese el *libellum repudii*. Pasado algún tiempo (ó también en seguida algunas veces, como en el matrimonio de Tobias y Sara), se celebraban las nupcias, á las cuales se preparaba la esposa con toda pulcritud y limpieza, con adornos y llevando una diadema, por lo que se le llamaba *coronada*; el esposo celebraba el convite en su casa, y acompañado de sus amigos con cánticos é instrumentos músicos, llevaba de la casa paterna á la suya propia á su esposa, acompañada también de otras doncellas de su edad y velada, cuya solemnidad con el trascurso del tiempo solía hacerse de noche, empleando lámparas y hachas. Una vez en casa del esposo, seguía el convite, en el que celebraban el acontecimiento los hombres separados de las mujeres, y al fin dirigían votos al cielo en demanda de toda clase de felicidades, especialmente para que los cónyuges tuvieran una gran prole; y por último, conducían solemnemente á la esposa á la habitación del esposo. Y si después se introdujeron otros

(1) Deut., XXII, 13.

(2) Id., V, 22.

(3) Lev., XVIII, 22.....; XX, 13.

(4) Num. V, 12, 29.

(5) Deut., XXII, 24; Jud., XIV, 1, 12; Gen., XXIV, 49, 53; id., XXXIV, 11.....

ritos ó fórmulas determinadas de preces, no tienen un fundamento legal. Sabido es con cuánta ansiedad se codiciaba la fecundidad de los cónyuges; por lo que la esterilidad era considerada como un oprobio, era muy triste para las doncellas que se las muriesen aun los hijos que tomaban sobre sí antes de casarse, y las mujeres casadas tomaban varios filtros ó ofrecían esclavas al marido para que tuviesen de ellas hijos (1).

Había también algunos impedimentos del matrimonio (2), encaminados á defender la honestidad del mismo, y estaban prohibidos los matrimonios con los cananeos; lo cual se extendió también á otros pueblos en los tiempos de Esdras y Nehemias. A los sacerdotes estaba prohibida la mujer repudiada, torpe y meretriz; al sumo sacerdote también la viuda, y cualquiera extranjera (3). Las hijas herederas en defecto de los hermanos, debían tomar varón de su propia tribu y pariente lo más cercano que fuera posible, á fin de que la herencia no pasase á extraños. Finalmente, por causa del vehementísimo deseo de la prole en el pueblo hebreo, para que no se defraudasen las esperanzas de ser engendrado el Mesías de su propia estirpe, se permitió la *lex levirati*, por la que á uno le obligaba á casarse con la viuda del hermano difunto sin hijos, *ut suscitarét semen fratri suo*; es decir, para que tuviese hijos, que fueran tenidos como hijos del hermano difunto, y adquiriesen sus derechos. Cuya ley ciertamente, 1.º, estaba en uso antes de Moisés (4); 2.º se deseaba extraordinariamente, sobre todo por las mujeres (5); y finalmente, 3.º, podía renunciarse por el hermano ó pariente próximo con una ligera molestia, cual era sufrir el donaire de la viuda que ante el pueblo le llamaba *descalzado* (6), y le escupía en la cara; lo que en verdad no era tan grave, para que estorbaba la libertad de los cónyuges (7).

Por causa de la ignorancia y condición ruda del pueblo, y por las antiguas costumbres, permitió Moisés repudiar las esposas, ó más bien sujetó la costumbre establecida á reglas, que hiciesen menos frecuentes los repudios. Pero difícilmente podrá demostrarse que el segundo matrimonio verificado por una mujer repudiada, fue considerado como legítimo por Moisés, porque si una mujer abandonada al segundo marido no podía ya recibirse por el primero que la dejó, esto sería para que los varones se penetrasen mejor de lo irreparable del hecho, y para evitar toda clase de sospechas; pero no, como dice Jahn con otros, para ostentar la firmeza del segundo matrimonio. Porque se hacía lo mismo con la mujer repudiada por el segundo, y *muerto este que la ha-*

(1) Gen., XV, 2; XXX, 1.....; Jud., XI, 37; 1 Reg., I, 6; Ps., CXXVI, 3, 6; Is., IV, 1.

(2) Lev., XVIII, 6, 18.

(3) Lev., XXI, 7, 13, 14.

(4) Gen., XXXVIII, 7, 9.

(5) Id., V, 26.

(6) Deut., XXV, 5, 10.

(7) Ruth., IV.



bia recibido como suya (1). Por tanto, Moisés quizá lo dejó á los hebreos á su fidelidad, y solamente colocó condiciones que hicieran menos frecuentes los repudios. Por estas mismas costumbres de las que procedía este hábito más duro, fácilmente se deduce la razón por que no se reconocía este mismo derecho á las mujeres, ni si las mujeres repudiaron á los hombres por causa del fin de la república, una vez aceptada esta costumbre por los romanos (2).

La causa del repudio no aparece con claridad en aquellas oscuras palabras, *propter aliquam feditatem*, que acaso los contemporáneos de Moisés entendían, mas después han estado sujetas á muchas interpretaciones, sosteniendo el R. Hillel (poco antes de Jesucristo), que se designaba en ellas cualquiera causa, el R. Schamai, que debían ser entendidas de sólo el verdadero adulterio. Cuya última interpretación nos parece la más conforme, principalmente con las palabras de Jesucristo (3), con tal que se entiendan del adulterio ciertamente conocido por el varón, pero que no podía demostrarle en juicio el que no era dueño, á no ser que la pena de lapidación para las adúlteras, también públicas, se dejase á la voluntad del marido, como que ejercía dominio en su esposa como cosa suya.

Y así Moisés no hizo más que exponer con cierta manera vaga la causa suficiente para el repudio, y aunque, según la costumbre, debió entenderse de sólo el adulterio, el marido había de interpretar lo que Moisés permitió atendiendo á la dureza del corazón de ellos. Nada además puede deducirse de la ley positiva mosaica contra las propiedades naturales del matrimonio ni sobre la administración propiamente dicha, sino que las palabras aducidas de Jesucristo (4) deben entenderse de una administración impropia, no de una prohibición positiva, dejando siempre en salvo opiniones respetables de algunos escritores católicos.

No siendo posible destruir radicalmente la costumbre de la poligamia universal, Moisés la toleró, pero expuso la primera naturaleza del matrimonio instituido por Dios, el primer ejemplo de la bigamia en la posteridad de Cain y las uniones domésticas en la familia de Abraham y de Jacob.

Finalmente, no demostró el fundamento de la misma en ninguna ley positiva, pues todos los pasajes, en los que á primera vista se ven aprobadas estas uniones, sólo presentan reglas para mitigar la condición de la mujer contra la dureza é injusticia de los varones, en vista de aquellas costumbres tan corrompidas, contra las cuales hubiera sido imprudente oponer una ley vigorosa y absoluta. Moisés, en una palabra, hizo lo que suele hacer un gobierno, que no pudiendo prohibir en absoluto la prostitución pública, por evitar gravísimos males, la sujeta á reglas.

Algunas veces asistían las comadres á los párvulos: el padre lo recibía en su seno y le

(1) Deut., XXIV, 1, 4.

(2) Fl. Josefo, Ant., XV, 7.

(3) Mat., XIX, 1, 10.

(4) Mat., XIX, 8.

imponía el nombre, á no ser que encomendase este derecho á la madre: á los ocho días lo circuncidaba entre el convite y la alegría de la familia. La madre permanecía quieta siete días, y cumplidos otros treinta, se presentaba en el lugar sagrado á ofrecer al Señor su prole primogénita y á purificarse con la oferta de un cordero, ó de dos tórtolas ó palominos si era pobre. El niño mamaba de los pechos de su misma madre, según parece, por espacio de tres años; aunque no consta de una manera evidente, celebrándose en convite el día que se le quitaba la leche; se educaba después en el *gynaece*, de donde lo sacaba por fin el mismo padre para ocuparle en las faenas de su profesión, y si era rico, lo encomendaba á maestros tal vez esclavos, como sucedía entre los griegos y romanos, á quienes alimentaba suficientemente, ó lo mandaba á escuelas públicas: esto, sin embargo, es controvertible (1). Las hijas se ocupaban en las cosas de la casa, traían el agua, guardaban el ganado, hilaban, tejían, etc., hasta que se casaban, después de recibir el precio del esposo, que se había de pagar al padre de la joven y á las hermanas de parte de madre, á no ser que fuese heredera ó el padre la donase grátiis á alguno con dádivas y regalos.

La potestad de los padres para con los hijos, en otro tiempo absoluta, cuando las familias vivían independientemente y por tanto el padre era el rey y sumo sacerdote, fué templada por la ley mosaica, que no permitió ejercer el derecho de vida y muerte, concediendo en su lugar á los padres que acusasen al hijo contumaz en presencia de los magistrados, los cuales le daban muerte siempre que resultase convicto de haber maldecido ó azotado á sus padres ó que era un desvergonzado, embustero, lujurioso y tenaz (2). En cambio la misma ley dió otras disposiciones en favor de los padres, cuales eran la de obedecerles, honrarles y alimentarles; robusteció la facultad de vender la prole, aunque no á los extraños y si sólo á los hebreos, á quienes podía también venderse el mismo padre. En la distribución de bienes quedaban obligados á ceder dos partes al primogénito, el cual tenía además la preeminencia sobre sus hermanos y la especial bendición, que era tenida en gran estima, aun cuando hubiera nacido de mujer odiosa y los demás de otra mujer más querida (3). A los demás hijos correspondía la división por iguales partes, excepto algunos regalos que podían donarse indistintamente, así como tampoco podían la herencia, sino únicamente legados ó dádivas á los hijos concubenarios, aunque en tiempo de los patriarcas parece no existió esta excepción, pero después de Moisés debió sancionarse por la costumbre y ejemplo que de ello tenemos en Jephthé, que se quitaba de sus hermanos porque fué expulsado sin herencia de la casa paterna (4). Las viudas tenían el derecho de ser sus-

(1) Reg., I, 22.

(2) Ez., XXI, 15, 17; Lev., XX, 9; Deut., XXI, 18.

(3) Deut., XXI, 15, 17.

(4) Gen., XXI, 10, 14; XXV, 1, 6; Jud., XI, 1, 7.



tentadas por los herederos, á no haber dispuesto otra cosa el testador: esta obligación se desatendía frecuentemente, por lo cual los profetas hablan repetidas veces del cuidado de las viudas, como también de las pupilas.

DE LOS ESCLAVOS DE LOS HEBREOS: SE DEFIENDE LA LEY MOSÁICA DE LA ACUSACION DE DUREZA.

Moisés se vió obligado á tolerar la plaga universal de la esclavitud, pero la templó hasta el punto de no poder apenas compararse la condicion de los esclavos entre los hebreos con los de las demás naciones, especialmente Grecia y Roma. Los libros sagrados fundan la esclavitud en las siguientes causas: la prision en la guerra (1), las deudas que no podian pagarse (2), el robo que no podia repararse (3), el *plagio*, que, sin embargo, se castigaba con pena capital (4), el nacimiento de matrimonio entre esclavos; los comprendidos en este caso se llamaban *nacidos en casa, hijos de esclava, hijos de casa*; finalmente la venta, ya se hiciese por el señor, ó por el padre, ó por sí mismo, cuyo precio medio era de treinta siclos de plata. Las obras de los esclavos y su misma prole habida en la esclavitud pertenecian al dueño de los mismos, de quien recibian los alimentos y los vestidos; los esclavos se ocupaban en las labores del campo, pastoriles y domésticas bajo la inspeccion del más fiel y perspicaz mayordomo, y las esclavas cuidaban del interior de la casa. La muerte de un esclavo se castigaba en verdad, pero no estaba designada la pena (5); cuando el esclavo ó esclava no moria sino despues de dos ó tres dias de recibida la lesion, el dueño no sufría otra pena que la pérdida de los mismos, porque se presumia que no habia querido matarlo (6); el esclavo que, azotado por el dueño, perdía un diente ó un ojo, era premiado con la libertad; el sábado y demás fiestas cesaban completamente en sus trabajos; debian asistir á los oficios religiosos; (7); podian comer libremente de todo aquello en que eran ocupados (8); el esclavo de origen hebreo podia servir sólo por seis años, y el sétimo se le manumitia con su esposa y los hijos que habia traído, pero si el señor le habia entregado la esposa y en reconocimiento del mismo ó amor á sus hijos preferia continuar con él, lo declaraba así en presencia de los magistrados, se le agujereaban las orejas con una lesna á la entrada de casa de su dueño, y quedaba reducido á perpétua esclavitud (9). La esposa entregada al esclavo por el dueño, permanecia en casa de este hasta el sétimo año si era hebrea (10). El esclavo de origen hebreo no debia

- (1) Deut., XX, 14.
 (2) 4 Reg., IV, 1; Mat., XXVIII, 25.
 (3) Ez., XXII, 3.
 (4) Deut., XXIV, 7.
 (5) Ez., XXI, 20.
 (6) Ibid., v. 21.
 (7) Deut., XII, 18.
 (8) Job., XXIV, 10, 11; Deut., XXV, 4; 1 Cor., IX, 9.
 (9) Ez., XXI, 1.
 (10) Deut., XV, 12, 17.

venderse á extranjeros; podia tener cosas propias, y si alguno se vendia á un extranjero habitante de la Palestina podia ser redimido por cualquier allegado, cuya accion tiene gran importancia en la ley (1). En el año del jubileo debian ser redimidos todos los esclavos hebreos. El esclavo extranjero que habia llegado prófugo de la Palestina debia ser recibido como huésped, y no podia ser entregado á su nacion. Los servicios más humildes de la casa no debian encomendarse á los esclavos hebreos, sino que quedaban á cargo de los extranjeros, siendo los primeros considerados como mercenarios libres. Todas estas sábias disposiciones mitigaban indudablemente la condicion de los esclavos, al ménos los hebreos, y sancionadas con el sacrosanto nombre de Jehová tenían la virtud de sujetar el carácter duro de aquel pueblo, con la circunstancia digna de notarse, que casi todos los israelitas eran esclavos de Jehová, el cual los habia sacado de la esclavitud de Egipto. Ahora, no habiendo de esperar que el carácter duro y tenaz de los hebreos produjera tanta benignidad para con los esclavos relativamente á las demás naciones, sobre todo la griega y romana, es natural inferir que dichas disposiciones reconocen otro origen, á saber, el mismo Dios, que por consiguiente es una calumnia calificar de dura y cruel la ley mosáica; finalmente, que la religion revelada influyó poderosamente en el mejoramiento de la condicion social de los pueblos, lo que al presente ha llevado á cabo nuestra religion cristiana hasta una perfecta demostracion, no habiendo, sin embargo, producido aún todos sus efectos por los impedimentos de la diversidad de hombres y naciones.

COSTUMBRES DE LOS HEBREOS EN LA CONVERSACION ORDINARIA: QUÉ DISPONIA LA LEY ACERCA DE LOS PEREGRINOS Y POBRES FORASTEROS: LAS INMUNDICIAS LEGALES.

Jahn pinta la arrogancia, lujo, pompa y mollicie de los hebreos en los siguientes términos. Aunque no faltan ejemplos insignes de magnanimidad, las estorsiones y engaños cubiertos con capa de amistad estaban en boga entre los magnates. Era singular entre los hebreos la indocilidad y la inflexibilidad. La propension á la idolatría desapareció despues del destierro, y si en tiempo de los macabeos se ve de nuevo entré los judíos, la parte más distinguida de la nacion logró preservarse de esta mancha. La industria campestre y el valor en la guerra, fueron las virtudes políticas que florecieron principalmente en tiempo de David y de los macabeos. Las virtudes morales de que nos habla la Sagrada Biblia eran sobre todo la justicia, bajo cuyo nombre se comprendia no pocas veces una integridad de vida y pureza de costumbres y la obediencia á toda la ley; despues la fidelidad, sinceridad y humanidad, ó caridad del prójimo. Pero la mayor parte de los hebreos, especialmente en los últimos tiempos, ateniéndose á la letra de la

- (1) Lev., XXV, 39, 49.



ley mosáica, olvidaban su espíritu, pervirtiéndole con argucias filosóficas y haciéndose así notables entre todas las naciones por sus imposturas, perjuros y por la supersticion, cuyos vicios en la última guerra contra los romanos degeneraron en una rabiosa enfermedad, como cándidamente reconoce el mismo Josefo.

Esta descripcion, exacta al ménos en lo concerniente á la última época del pueblo hebreo, nos suministra otra nueva demostracion de la imposibilidad de deducir la doctrina revelada de Moisés de las instituciones y costumbres de aquel tiempo, siendo indispensable confesar el origen divino de la misma. Es también digna de mencion la condicion materialista de aquellos hombres que miraban todo bajo el punto de vista utilitario y del deleite; de aqui la necesidad de proponer Moisés frecuentemente premios y penas temporales, indicando apenas lo espiritual aunque por sabido lo suponga (1). Esto, no obstante, habia elegancia de costumbres y urbanidad, ya en los saludos prolongados y exagerados, ya en besar la cara, la barba ó las manos, en la profunda inclinacion de cabeza ó de todo el cuerpo, en las genuflexiones ó completa postracion en tierra. También existía la costumbre de visitar á los amigos ó á los que juzgaban dignos de este honor, y llevaban regalos de cualquier objeto útil á la persona que visitaban ó á su familia. Esta costumbre fué muy lucrativa para los reyes, los cuales, antes que se establecieron los tributos propiamente dichos, solian recibir presentes de gran estima por vía de alcabalas. Esto sucedia siempre que era Dios visitado en el templo, á cuyo acto jamás iban con las manos vacías (2). También á los profetas se hacian regalos, aunque estos fuesen insignificantes: al principio parece que los aceptaron, pero despues los rehusaron por la avaricia de los falsos profetas: estos dones eran á veces de gran valía, como los de Salomon, y se llevaban con gran pompa y aparato (3).

Los mismos vestidos del rey eran también objeto de regalo y debian usarse al punto, especialmente si se daban para algun festin (4). Los hebreos usaban con frecuencia de baños muy cómodos y útiles, atendida la condicion del clima cálido y su género de vida; dormian despues del mediodía; iban á conversar y pasar el rato á las puertas de la ciudad, donde habia una plaza destinada á este objeto, en que se celebraban los mercados y los juicios. En la conversacion mediaban siempre la mejor armonía y urbanidad; nadie era acusado de mentiroso aun cuando así constase con certeza; se contentaban con llamarle fátuo, necio, enemigo, etc. (5). Significaban que estaban conformes cuando decian una verdad, con la fórmula «tú lo has dicho,» de la cual aun hoy sé va-

- (1) Gen., XV, 1, 4; Ex., XVI, 3, XVII, 2; Num., XI, 4; Ps. LXXXVII, 10, 13; Is., XXXVIII, 18.
 (2) Ex., XXVII, 15; Deut., XVI, 6.
 (3) 4 Reg., VIII, 8, 9.
 (4) 1 Reg., XVIII, 4; 4 Reg., X, 22; Mat., XXII, 11, 12 y entre los profanos Giropæd., VIII, 3, etc.
 (5) Deut., III, 26; Mar., XIV, 41.

len los marónitas lybanos. Era rústico escupir delante de otro ó en los tapetes ó alfombras que cubrian el suelo, pero se permitia en los ángulos; era ignominioso escupir á uno á la cara.

Acerca de los extranjeros y peregrinos, la ley mosáica, que tantas veces ha sido acusada de dura y cruel, disponia que fuesen recibidos, no con desprecio, sino con cariño; que se les amase como á sí mismos (1). David y Salomon vemos que destinan muchos miles de extranjeros á las obras públicas y del templo (2), pero no por ley ó mandato de Dios, sino porque tal era la costumbre de todos los pueblos, principalmente del Egipto, donde los mismos israelitas sostuvieron esta carga; y no sabemos, por otra parte, si los extranjeros de los hebreos levantaron estas cargas espontáneamente ó contra su voluntad, ni las condiciones que se les imponian; acaso serian considerados como mercenarios que recibian el salario de su trabajo. Respecto de los pobres, pupilos y viudas, tenemos innumerables pasajes en la ley hebrea, predicando el cuidado de los mismos; los profetas clamaron siempre en este sentido: así es que se miraban con desprecio las dádivas que los reyes, magnates y jueces aceptaban de los pobres, pupilos y viudas. No aparece en la sagrada Biblia una distincion clara entre *pobres y mendigos*. En tiempo de Jesucristo se sentaban en las plazas y á las puertas del templo, de las sinagogas y al umbral de las casas de los ricos, pero no se lee que mendigasen de puerta en puerta. Tampoco es evidente que pidiesen limosna sonando la bocina, como los monjes mahometanos, porque el texto de San Mateo (VI, 2) parece referirse á los criados de aquellos amos hipócritas que llamaban los pobres á sus puertas con clarines para darles limosna. En la Biblia se recomienda la limosna como obra de justicia más que de caridad, y esto se explica atendido el estado social de los hebreos, en virtud del cual todos los bienes y la tierra toda era propiedad de Dios y ellos meros colonos y administradores (3).

La ley hebrea miraba también por la salud pública; los leprosos, que entonces eran muy frecuentes, eran separados de todos los demás para que no los contaminasen; los que padecian gonorrea, las mujeres recién paridas, las que estaban con la regla, los que tocaban cadáveres de hombres ó animales, ó habian estado en la habitacion de un agonizante ó difunto, todos estos eran considerados como elementos contrarios á la salubridad pública y se purificaban previos diversos ritos, especialmente con el trascurso del tiempo, lo cual era muy oportuno para los fines higiénicos.

DE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES ENTRE LOS HEBREOS: DE LOS ENDEMONIADOS.

Por el método de vida patriarcal, campestre, sencilla é inofensiva, por defecto de muchas cau-

- (1) Lev., XIX, 33, 34.
 (2) 1 Par., XXII, 2; 2 Par., II, 16.
 (3) Job., XXII, 7, XXXI, 16; Prov., III, 27, 28; Eccli., IV, 1, XIV, 13, 14; Mat., VI, 1, etc.